Boletín Nº 016 **27 de enero de 2015**

Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo, es el nuevo vicepresidente de la Función de Transparencia y Control Social

Guayas.- En la ciudad de Guayaquil, se llevó a cabo la elección de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS). Carlos Ochoa, Superintendente de Comunicación e Información, fue elegido presidente y Ramiro Rivadeneira, Defensor del Pueblo, vicepresidente. Este procedimiento consta en el artículo 206 de la Constitución que estipula que las entidades de la FTCS deberán conformar una instancia de coordinación que elegirá cada año a sus representantes.

En el evento se presentaron también las actividades que realizó la FTCS durante el 2014, entre ellas, el fortalecimiento del análisis del proyecto de Ley de Protección de Datos Personales, la implementación de la cuenta de Twitter @TransparenciaEC y página web para mantener la interactividad con la ciudadanía.

Se protegieron derechos humanos y de la naturaleza en zona afectada por trabajos de extracción petrolera

Orellana.- Un ciudadano domiciliado en la Comunidad Cristalino de la parroquia Inéz Arango, ubicada en la provincia de Francisco de Orellana, acudió a la Defensoría del Pueblo para denunciar a la empresa petrolera PETROBELL INC por causar la contaminación de un estero de la zona, perjudicando a toda la población.

Luego de la respectiva investigación defensorial, se determinó que los trabajos de perforación de un pozo cercano, la tala de árboles de la zona y la construcción de carreteras han ocasionado fuertes deslizamientos, provocando la contaminación del estero. Por ello, se emitió una resolución en la que se exhorta a la empresa PETROBELL INC a reforestar la parte superior de carretera naciente del estero, para que de esta manera la vegetación pueda retener el paso de humedad y el material contaminante. Asimismo, se solicitó se coordinen acciones con el municipio local para que un tanquero con agua potable proporcione a la comunidad el líquido vital.

Operadora de telefonía móvil levantó juicio coactivo a usuaria del servicio

Persona con discapacidad recibe asistencia de la Defensoría del Pueblo tras facturación errónea

Pichincha.- Una persona con discapacidad solicitó la intervención de la Defensoría del Pueblo, puesto que en días anteriores la Empresa Eléctrica Quito (EEQ), realizó en su domicilio el cambio de medidor monofásico de 110 a 220 voltios, el mismo que tendría un costo de USD 42,56 incluído el IVA, pero al recibir la planilla del servicio eléctrico el usuario se percata que el valor cobrado es de USD 47,13 ; por lo que funcionarios de la Defensoría junto a compañeros de EEQ realizaron una inspección y determinaron que se trataba de un error de facturación, disculpándose con el ciudadano y cobrando la tarifa justa.

Defensoría del Pueblo realiza vigilancia del debido proceso en la muerte de líder indígena

Zamora Chinchipe.- Tras el asesinato del líder shuar, José Tendetza, la Defensoría del Pueblo del Ecuador inició la vigilancia del debido proceso, luego de que varios miembros de la comunidad de Yanúa denunciaran que la muerte del hombre estaba relacionada con su labor en defensa de la naturaleza. Razón por la cual, el Delegado de la Defensoría en Zamora Chinchipe visitó a los familiares del fallecido, con el fin de brindarles apoyo e investigar más sobre los hechos que pudieron ocasionar este delito.

Chimborazo.- Por intervención de la Defensoría del Pueblo se logró tutelar los derechos de una usuaria de telefonía móvil, domiciliada en la ciudad de Riobamba. La ciudadana había sido notificada por la operadora de que poseía un título de crédito y un juicio coactivo (proceso de corta duración que permiten cobrar las deudas). Tal acción iniciada indebidamente en su contra, sorprendió a la usuaria ya que ella no tenía ningún tipo de deuda. Luego de la respectiva investigación se determinó que esta acción fue un error de la operadora, levantando estos procesos en su contra.

Se tuteló derecho de adulto mayor a disponer de bienes y servicios de calidad

Orellana.- Un adulto mayor del cantón La Joya de los Sachas se acercó a la Defensoría del Pueblo para denunciar a la sucursal de la compañía Dipac Manta S.A por venderle unas hojas de techado que tenían garantía de 10 años pero que al año ya presentaron deterioro. Por esta razón, se llamó a una audiencia pública en la cual la empresa se comprometió a cambiar por completo el techado por uno de mejor calidad y a cubrir los gastos de instalación..

Se defendió derecho a la salud pública de un ciudadano en Esmeraldas

Defensoría del Pueblo tuteló derecho a la vivienda digna de una mujer de nacionalidad indígena

Pastaza.- La Defensoría del Pueblo en coordinación con el Gobierno de Pastaza tuteló el derecho a la vivienda digna de una mujer de nacionalidad indígena, quien fue desalojada para la construcción de una carretera. Un funcionario del Gobierno Provincial le había prometido trasladar su domicilio a la parroquia el Triunfo, pero debido a un cambio de personal, la oferta quedó en el vacío. Pero a través de una gestión oficiosa, finalmente se logró que el departamento de Obras Públicas le otorgue una casa a la afectada y se respete su derecho.

Comerciante recuperará inversión en mercadería gracias a gestión oficiosa

Esmeraldas.- La Defensoría del Pueblo recibió la queja de un ciudadano que desde hace algún tiempo ha solicitado al Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social una cita para reevaluar su proceso de recuperación tras una intervención visual. Con la finalidad de proteger los derechos a la salud pública del ciudadano se realizó una gestión oficiosa informando a las autoridades sobre la falta de asistencia médica, logrando que el paciente sea atendido y valorado en el caso de requerir otra cirugía.

Dos ciudadanos ecuatorianos obtuvieron su licencia de conducir con ayuda de la Defensoría del Pueblo

Carchi.- A través de una audiencia pública, la Defensoría del Pueblo logró que dos ciudadanos ecuatorianos obtengan su licencia de conducir tipo E, luego de que por un error en el proceso de recategorización de licencias por parte de Aneta, sus nombres aparecían bloqueados en el sistema de la Agencia Nacional de Tránsito. La empresa de educación vial se comprometió a resolver todos los trámites administrativos y a reparar el daño a los perjudicados.

Pichincha.- A las oficinas de la Defensoría del Pueblo acudió una ciudadana luego de que el administrador del Centro Comercial Chiriyacu de Quito procediera a clausurar su local de venta de ropa de manera indefinida sin que exista una justificación fundamentada en una norma o reglamento. Esta acción le causaba un perjuicio económico elevado debido a la inversión que había hecho en la mercadería. Por esta razón, se realizó una visita a la Agencia de Comercio Autónomo y a través de una gestión oficiosa se logró que la peticionaria pueda vender su mercadería en el centro comercial hasta recuperar su inversión.

Se reinstalaron medidores de energía eléctrica, respetando derechos de la ciudadanía riobambeña

Chimborazo.- Tras recibir varias denuncias sobre el retiro arbitrario de medidores de energía eléctrica, la Defensoría del Pueblo de Ecuador realizó una gestión oficiosa con la Empresa Eléctrica de Riobamba, con el fin de defender los derechos de la ciudadanía de acceder a este servicio domiciliario. El delegado provincial entregó la resolución personalmente al gerente de la institución pública, quién ofreció tomar correctivos y solicitó al personal reinstale nuevamente los medidores.